Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Expediente 542CM/2021
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la grabación y montaje de vídeos del acto "Liga Nacional de Graffiti", que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2021, dentro de la EDUSI (LÍNEA DE ACTUACIÓN 14), sobre las acciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: revitalización del pulmón social OCMO espacio para el ocio, la cultura y la participación, generando interacciones entre el tejido social y fomentando el compromiso de los vecinos en la mejora de su propio entorno de la Estrategia de desarrollo Urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI-HUELVA PVPS),

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, y por la Concejal de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. En el mismo Informe se hace constar que "la imprevisibilidad surge de la disponibilidad de la Liga Nacional de Graffiti para celebrar el campeonato en Huelva" en dichas fechas.

2º.- Memoria técnica suscrita Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 2 de septiembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes personas físicas o jurídicas: VSET MEDIA PARTNER S.L., MICROFIX PRO WORKS SL y FOTURISTAS

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes personas físicas o jurídicas: VSET MEDIA PARTNER S.L., MICROFIX PRO WORKS SL y FOTURISTAS.

5º.- Informe suscrito por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 9 de septiembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en SERVICIO PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE VÍDEOS PARA EL EVENTO DEL LA LIGA NACIONAL DE GRAFFITI, por un valor estimado de 1.500€ y 315€ de IVA, según informe de necesidad de fecha 2 de septiembre de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

- VSET MEDIA PARTNER S.L. - CIF: B-21524517
  Oferta económica: 1.350,00€ y 283,50€ de IVA, resultando un total de 1.633,50€
- MICROFIX PRO WORKS SL - B-21579453
  Oferta económica: 1.200€ y 252€ de IVA, resultando un total de 1.452€
- FOTURISTAS – CIF-***8908**
  Oferta económica: 2.400€ y 504,00€ de IVA, resultando un total de 2.904€

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:41:37 del día 14 de Septiembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:41:37 del día 14 de Septiembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

En atención al valor estimado en el informe de necesidad, se procede a la exclusión de la oferta propuesta por FOTURISTAS por exceder de la cantidad estipulada.

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, la oferta económica y las características funcionales de los equipos ofertados, las empresas presentadas obtienen las siguientes puntuaciones:

Los criterios de adjudicación se basarán en la oferta económica, en la capacidad técnica de los equipos y en la entrega diaria de más de un vídeo resumen.

Criterios de adjudicación	Puntuación
Oferta económica	75
Capacidad técnica de los equipos	20
Entrega diaria de más de un vídeo resumen.	5
	100

a) Oferta económica.

La máxima puntuación par este criterio son 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto de ofertas se puntuarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$= 75 * \frac{\quad}{\quad}$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

OB es la oferta más económica.

OE es la oferta del licitador a valorar.

Para la aplicación de la fórmula usaremos las cantidades ofertadas con IVA incluido. En base a las ofertas presentadas:

OB = 1.452

- VSET MEDIA PARTNER S.L.
  Oferta económica: 1.633,50€
  Aplicación de la fórmula: 75* (1.452/1.633,50) = 66,67
  Puntuación: 66,67

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:41:37 del día 14 de Septiembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

- MICROFIX PRO WORKS SL
  Oferta económica: 1.452€
  Aplicación de la fórmula: 75* (1.452/1.452) = 75
  Puntuación: 75

b) Capacidad técnica de los equipos.

Se valorará el uso de tecnología puntera en la elaboración de los vídeos.

- VSET MEDIA PARTNER S.L.
  Puntuación: 15
  Valoración: presente un equipo técnico de calidad y se valora muy positivamente la oferta del dron.
- MICROFIX PRO WORKS SL
  Puntuación: 20
  Valoración: la puntuación más alta viene motivada por el uso de la cámara BlackMAgic 6k

c) Entrega diaria de más de un vídeo resumen del día.

- 1 Punto- Entrega de dos vídeos- resúmenes diarios.
- 2 Puntos –Entrega de dos vídeos-resúmenes diarios en diferentes horarios: un resumen de la mañana entregado sobre las 14:00 y un resumen de la tarde entregado sobre las 20:00
- 5 Puntos – Entrega del contenido del apartado anterior más una entrega a la media hora de comenzar las masterclass con idea de subir el vídeo a las redes sociales durante la duración de la masterclass para animar a su participación.

- VSET MEDIA PARTNER S.L.
  Puntuación: 5
  Valoración: oferta lo citado anteriormente para la obtención de 5 puntos.
- MICROFIX PRO WORKS SL
  Puntuación: 1
  Valoración: oferta lo citado anteriormente para la obtención de 1 punto.

Acorde a las puntuaciones otorgadas, se deduce el siguiente resultado:

Empresas	Oferta económica (75)	Capacidad tecnológica (20)	Vídeos ofrecidos (5)	Total
VSET MEDIA PARTNER S.L.	66,67	15	5	86,67
MICROFIX PRO WORKS SL	75	20	1	96

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a la siguiente empresa:

MICROFIX PRO WORKS SL, con CIF: B-21579453 y domicilio en C/ Pablo Rada 4, Local A, 21002 Huelva, por importe de 1.200€ y 252€ de IVA, resultando un total de 1.452€, habiéndose

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:41:37 del día 14 de Septiembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar ."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

- 40.000,00 € con cargo a la partida 700 333 2279922.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la grabación y montaje de vídeos del acto "Liga Nacional de Graffiti", que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2021, dentro de la EDUSI (LÍNEA DE ACTUACIÓN 14), sobre las acciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: revitalización del pulmón social OCMO espacio para el ocio, la cultura y la participación, generando interacciones entre el tejido social y fomentando el compromiso de los vecinos en la mejora de su propio entorno de la Estrategia de desarrollo Urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI-HUELVA PVPS), a la empresa MICROFIX PRO WORKS SL, con CIF: B-21579453 y domicilio en C/ Pablo Rada 4, Local A, 21002 Huelva, por importe de 1.200€ y 252€ de IVA, resultando un total de 1.452€, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 9 de septiembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la grabación y montaje de vídeos del acto "Liga Nacional de Graffiti", que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2021, dentro de la EDUSI (LÍNEA DE ACTUACIÓN 14), sobre las acciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: revitalización del pulmón social OCMO espacio para el ocio, la cultura y la participación, generando interacciones entre el tejido social y fomentando el compromiso de los vecinos en la mejora de su propio entorno de la Estrategia de desarrollo Urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI-HUELVA PVPS), a la empresa MICROFIX PRO WORKS SL, con CIF: B-21579453 y domicilio en C/ Pablo Rada 4, Local A, 21002 Huelva, por importe de 1.200€ y 252€ de IVA, resultando un total de 1.452€, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 9 de septiembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Segundo : Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:41:37 del día 14 de Septiembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do